

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G80593254 APEDANICA ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE DELITOS ABUSOS Y NEGLIGENCIAS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZ

Dirección: Calle Fernando Poo 16 (APEDANICA) pero contestar a apedanica.ong@gmail.com

Madrid 28045 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 902998352

Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00001265754
Fecha y hora de presentación: 11/02/2021 21:14:25
Fecha y hora de registro: 11/02/2021 21:14:25
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0038381 - Mision Diplomática en Dinamarca - Copenhague
Organismo raíz: E05023901 - Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: CENSURA PAGADA en Google y ULTRACENSURA en España contra derecho europeo

Expone: La Asociación para la Prevención y Estudios de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) está preparando una denuncia a la Comisión Europea contra la censura pagada y publicitada en Google que ofrece la empresa española LEGAL ERASER SL bajo la marca "TeBorramos" de manera que consideramos contraria al derecho comunitario tanto por lo que esa ofrece, como por lo que Google publicita en AdWords únicamente en España (buscamos referencias de algo parecido en otros países europeos, pero parece ser que solamente puede verse en español, y desde direcciones IP radicadas en España), y precisamente por ello estamos decididos a elevar los hechos con nuestra denuncia a la Comisión Europea. Adjuntamos documentos que documentan con abundantes referencias verificables que pueden verse en <http://www.cita.es/ultracensura.pdf> <http://www.cita.es/descensurar.pdf> <http://www.miguelgallardo.es/teborramos-anticorrupcion.pdf> <http://www.miguelgallardo.es/google-teborramos-demanda.pdf> (véase con especial atención el "pantallazo" de la última página de esa demanda que evidencia la censura pagada y garantizada publicitada por Google AdWords que parece inimaginable en otros países europeos) y también la tesis doctoral del presidente de APEDANICA publicada en <http://www.miguelgallardo.es/tesis.pdf> ofreciéndonos gustosamente para ofrecer más documentos, referencias o explicaciones a nuestro alcance sobre lo que hemos definido en www.cita.es/ultracensura.pdf así: TRANSCENSURA es censura falsaria y manipuladora mendazmente porque utiliza unos supuestos derechos de manera improcedente para ocultar hechos publicables por ser veraces y de relevancia pública. La intención del transcensurador es confundir fraudulentamente, con eficacia, e impunidad, de manera que se ejerce indebidamente un falso derecho. METACENSURA como "CENSURA DE LA CENSURA", acción de censurar que se ha censurado, y por extensión, todo lo que pretende ocultar el censurador de cómo pretende hacer efectiva su censura. La

metacensura es una censura de orden superior que impide conocer quién, cómo y por qué se ha censurado algo bien publicable. ULTRACENSURA como grado extremo de la peor censura que represalia al censurado molestándole, acosándole y perjudicándole por mencionar al censorador, o alguno de sus actos o medios de censura, o sus clientes. La ultracensura es una censura extremadamente inmoral e ilegal, que atenta contra un derecho fundamental y universal reconocido en el artículo 19 de las Naciones Unidas. Los ultracensuradores siempre deben ser bien identificados, y todas sus acciones, omisiones y excesos, sancionados, con más severidad si coaccionan al censurado por medio de otras personas.

APEDANICA está trabajando actualmente en el diseño de un ultrabuscador especializado, precisamente, en lo que Google ha censurado o desindexado deliberadamente por una perversa interpretación del mal llamado "DERECHO AL OLVIDO" que no deja de ser una interesada TRANSCENSURA que actualmente parece haberse convertido en un sofisticado negocio más de Google con graves consecuencias políticas y económicas, atentando contra un derecho fundamental reconocido por la Carta las Naciones Unidas.

En definitiva, investigamos la CENSURA PAGADA, con TRANSCENSURA o METACENSURA o ULTRACENSURA detectada en España y documentada con los anexos, especialmente la que pueda tener consecuencias económicas ocultando hechos relevantes para consumidores o comerciantes competidores de los censoradores, o políticas, más aún si son electorales por ocultar datos relevantes lícitamente publicables de candidatos y para ello estamos abiertos y dispuestos a colaborar con todo tipo de entidades públicas o privadas, además de con personas físicas particulares a quienes garantizamos el OFF-THE-RECORD en toda la extensión legal. También estamos dispuestos ejercer hasta las últimas instancias derechos de acceso y transparencia, dando y recibiendo información veraz, "DE OMNI RE SCIBILI"

Solicita: or lo expuesto y documentado en los ANEXOS, considerando la creciente importancia de la transformación digital y las consecuencias económicas de la censura pagada y anunciada en Google en España, como mejor proceda SOLICITAMOS que se abra un expediente administrativo en el que se nos tenga por personados como interesados legítimos comunicándonos a la mayor brevedad posible la identificación con los datos de contacto, preferentemente por correo electrónico y teléfono móvil con WhatsApp o Signal, con experiencia o competencia para responder a estas cuestiones de interés para la ciudadanía, pero también para la misma Administración:

1. Si algún funcionario español destinado en el extranjero ha tenido conocimiento de publicidad en Google parecida a la de TeBorramos en la última página del ANEXO que también puede verse en <http://www.miguelgallardo.es/google-teborramos-demanda.pdf>
2. Si hubiera algo parecido a lo que se publicita en España, qué medidas legales podrían tomarse en cada país contra Google y también contra quien ofrece resultados censuradores en Internet
3. Si existe en algún otro país europeo alguna asociación o entidad de cualquier tipo que mantenga o pueda coincidir con lo que APEDANICA manifiesta en los ANEXOS en relación a la CENSURA PAGADA, con TRANSCENSURA o METACENSURA o ULTRACENSURA
4. También solicitamos listados de corresponsales de medios españoles y de abogados ejercientes en cada país que la Administración Española en el Exterior puedan referenciar con sus datos de contacto, siendo de máximo interés los que ofrezcan sus números de teléfono móvil y correo electrónico más operativos internacionalmente.

Para facilitar el contacto con funcionarios, abogados ejercientes y periodistas acreditados en países europeos ofrecemos el teléfono móvil con WhatsApp y Signal del presidente de APEDANICA Dr. (PhD) Ing. Miguel Gallardo +34619776475 con el correo electrónico apedanica.ong@gmail.com y el documento oficial de nuestro registro ministerial en www.cita.es/apedanica.pdf

No pedimos ninguna confidencialidad para este documento ni ninguno de sus anexos. Antes al contrario, agradeceremos que cuanto aquí proporcionamos o referenciamos llegue a quien más pueda apreciarlo, en toda Europa, rogando su pronto acuse de recibo con nuestro más atento y pendiente saludo desde Madrid, en la fecha del registro electrónico con nuestro certificado digital FNMT.

Documentos anexados:

ANEXO 5 PDF solicitando pronto acuse - tesis[1].pdf (Huella digital: 3b3a8167e02561c08497d7f9b8d069612159ddf) ANEXO 1 PDF solicitando pronto ACUSE - ultracensura.pdf (Huella digital: 986f4b69aa9eaa1e880f593e633832bee3a26a28) ANEXO 3 PDF solicitando pronto ACUSE - teborramos-anticorrupcion[1].pdf (Huella digital: be753687c39dbcd88c5a069054f255e141c04df9) ANEXO 2 PDF solicitando pronto ACUSE - descensurar[3].pdf (Huella digital: 11b0e7e54b254c66cfce7872d49fcb11b108cf) ANEXO 4 PDF solicitando pronto acuse - google-teborramos-demanda[1].pdf (Huella digital: b5c4bc5e9f914722f536b4091f2faab57617624b)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro